



DECRETO N° **1210**

NEUQUÉN, 18 NOV 2002

El Expediente SGC N° 3556-M-2002, originado en la Nota N° 004/02 de la División Fiscalización Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita el cambio de categoría de la 12 a la 18, del agente PERRI JUAN ALBERTO, L.P. N° 6593, quien presta servicios en el área de Inspecciones de la Dirección Municipal de Protección Ambiental, demostrando interés y predisposición con la tarea;

Que tal solicitud se encuadra en el Decreto N° 0934/00, por el que se le otorga la categoría 18 (dieciocho) al personal municipal que cumple funciones de inspector;

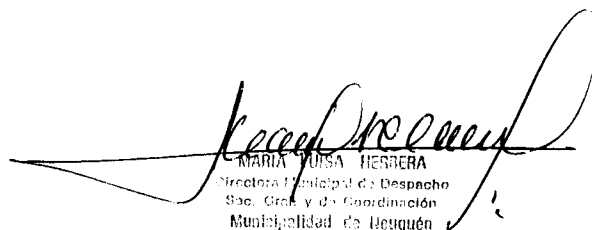
Que a fs. 06 corre agregado informe de la Dirección Municipal de Protección Ambiental, dando cuenta de la vasta experiencia del agente PERRI como inspector, su formación mediante curso, con evaluación en temática ambiental, para el que resultara apto, por lo que estima conveniente continuar favorablemente con el trámite de la recategorización;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental -Informe N° 565/02-;

Que por Dictamen N° 562/02, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, considerando que corresponde hacer lugar a la recategorización del agente PERRI, en virtud a que se ha capacitado, se desempeña como inspector habiendo demostrado idoneidad en la realización de las tareas y su situación es igual a la contemplada por el Decreto N° 0934/00 para otros agentes;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto por Pase N° 810/02 -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que se cuenta con la conformidad del señor Secretario


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

General y de Coordinación;

Que por Informe N° 605/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se requiere la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se autorice, a partir de su notificación, a reencasillar en la Categoría 18, al agente PERRI JUAN ALBERTO, L.P. N° 6593, en función a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 562/02 y la conformidad del señor Secretario General y de Coordinación;

Que el nombrado presta servicios en la División Fiscalización Ambiental (Capítulo XII –Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones, Artículo 34°) del Escalafón Municipal) Dirección Fiscalización y Proyectos Ambientales -Dirección Municipal de Protección Ambiental- Subsecretaría de Gestión Ambiental -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

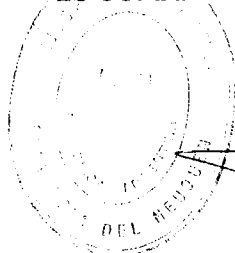
Artículo 1º) INCLUIR, a partir de su notificación, en los alcances del ----- Decreto N° 934/00, por medio del cual se otorga Categoría 18 al personal municipal que cumple funciones de Inspector, al agente **PERRI JUAN ALBERTO, L.P. N° 6593**, quien desempeña funciones de Inspector en la División Fiscalización Ambiental (Capítulo XII -Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones, Artículo 34°) del Escalafón Municipal) Dirección Fiscalización y Proyectos Ambientales -Dirección Municipal de Protección Ambiental- Subsecretaría de Gestión Ambiental -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; de acuerdo al Informe N° 605/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-
ES COPIA.-



Maria Inés Herrera
MARIA INÉS HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Soc. Civil y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-**